



**ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA  
FUNDADA EN LIMA Y RECONOCIDA POR LEY DEL CONGRESO DE LA  
REPÚBLICA DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1888**

**CXXXIII Aniversario de la creación institucional**

**EN DEFENSA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSITARIA**

La Academia Nacional de Medicina, entidad asesora del Estado para fines de salud y educación, se dirige a la opinión pública para manifestar su pleno respaldo a una formación profesional del más alto nivel, labor que viene desarrollando actualmente la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU) en resguardo de ella.

La Ley Universitaria actual establece el licenciamiento obligatorio de las universidades en base al cumplimiento de Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y supervisa su cumplimiento por las universidades, actuando con independencia del Estado y de las propias universidades, lo cual garantiza la imparcialidad y fortalece la institución universitaria.

A nivel mundial están establecidos los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior; y, la experiencia peruana de licenciamiento obligatorio de las universidades y supervisión ha mostrado ya evidencias de la mejora de la calidad universitaria en sus procesos de formación, investigación y vinculación con el medio.

Las universidades peruanas gozan de autonomía, consagrada por Ley, para ejercer su función docente y de investigación, pero dicha autonomía conlleva la responsabilidad ineludible de formar profesionales de calidad, que contribuyan al bienestar de la población y al desarrollo nacional.

En el caso de la salud, la Organización Mundial de la Salud reconoce la estrecha relación que existe entre la calidad de la formación de los profesionales de la salud, en especial los médicos, y la situación de salud de la población que atienden.

Por lo expuesto, la Academia Nacional de Medicina respalda la continuidad del sistema de aseguramiento de la calidad universitaria para beneficio de la formación de nuestra juventud, que podrá ejercer su derecho a una educación universitaria de calidad, y para beneficio de nuestra población, que con todo derecho podrá contar con médicos y profesionales de la salud competentes para afrontar los desafíos que imponen la realidad nacional y el nuevo contexto universal.

Lima 14 de diciembre de 2021

**JUNTA DIRECTIVA**

**Av. 28 de Julio No 776, 8vo Piso. Lima 18 – Teléfono: 652-3919.**

**Página Web: [www.anmperu.org.pe](http://www.anmperu.org.pe)**

**e-mail: [academianacionaldemedicina@gmail.com](mailto:academianacionaldemedicina@gmail.com)**